

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 30 de diciembre de 2021

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. –INSUR- en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de INSUR, en su sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2021, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2021 de catorce céntimos de euro (0,1400 €) por acción, sobre las acciones con derecho a percibirlo (código ISIN ES0154653911).

La retención que se aplicará, en los supuestos que proceda, será la que esté en vigor en el momento del pago (actualmente el 19%), por lo que el dividendo neto por acción será de 0,1134 euros.

El pago del dividendo a cuenta se realizará a través de BBVA, S.A., siendo las fechas relevantes de la operación las siguientes:

Fecha a partir de la cual los accionistas de INSUR negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date)	13 de enero de 2022
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a INSUR la prestación a su favor (record date)	14 de enero de 2022
Fecha de pago	17 de enero de 2022

Sin otro particular y estando a su disposición para cuentas aclaraciones precisen, reciban un cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración